



COMPETENCIA INTERNACIONAL VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

XX EDICIÓN DE LA COMPETENCIA INTERNACIONAL “VÍCTOR CARLOS GARCÍA MORENO” PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

De conformidad con el numeral 12 de la Convocatoria para la XX Edición de la Competencia Internacional “Víctor Carlos García Moreno”, la Administración le hace saber a los equipos interesados, en el caso de así requerirlo, **los requisitos para solicitar una beca en la cuota de inscripción**. Para lo cual, se emiten las siguientes

B A S E S

PRIMERA. La Administración otorgará discrecionalmente **una beca del 100%** de la cuota de inscripción a un equipo proveniente de una Universidad o Institución **pública**, que no haya participado previamente en la Competencia VCGM.

SEGUNDA. La Administración otorgará discrecionalmente **una beca del 50%** de la cuota de inscripción a un equipo proveniente de una Universidad o Institución, **pública o privada**, que no haya participado previamente en la Competencia VCGM.

TERCERA. La Administración otorgará discrecionalmente **una beca del 25%** de la cuota de inscripción a un equipo proveniente de una Universidad o Institución, **pública o privada**, que haya participado previamente en la Competencia VCGM.

CUARTA. Los equipos interesados deberán enviar un correo electrónico a la dirección vcgm.internacional@gmail.com, a más tardar el **12 de agosto**, con la siguiente documentación:

- Formato de inscripción debidamente llenado, el cual es consultable en la página www.competenciavcgm.org;
- Carta compromiso de que el equipo concluirá el proceso de la Competencia; y
- Carta en la que expongan los motivos por los cuales solicitan la beca y el porcentaje respectivo.





COMPETENCIA INTERNACIONAL VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

QUINTA. Se informará a los equipos que hayan sido seleccionados para ser beneficiarios de las becas señaladas, a más tardar el día **26 de agosto** por correo electrónico. Una vez otorgada la beca, los equipos beneficiarios deberán depositar la respectiva cuota de inscripción en el lapso de 15 días, contados a partir de la fecha en la que se les notifique el otorgamiento.

SEXTA. Para mayor información se puede contactar a la Administración Internacional al correo electrónico vcgm.internacional@gmail.com.

ADMINISTRACIÓN INTERNACIONAL “VÍCTOR CARLOS GARCÍA MORENO” PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

